

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE UCAYALI (CORESEC) 2024.**

En la Ciudad de Pucallpa, siendo las 15:00 horas del día 13 de Junio del 2024 se reunieron de manera presencial el Presidente del CORESEC, señor Gobernador Regional de Ucayali Manuel Gambini Rupay, el Responsable de la Secretaría Técnica, Mayor PNP (R) Abog. Mg. Marcos Alejandro Lozano Oliart y los miembros que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana periodo 2024, en el local sito en C.F.B. KM 4.500, distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

QUORUM Y APERTURA

Acto seguido, el presidente del CORESEC señaló que al haberse constatado que se cuenta con el quorum reglamentario para llevar a cabo la sesión y tratar los temas de la agenda, se procedió a declarar válidamente instalada la misma, dejando constancia que se encuentran presentes de manera presencial 16 integrantes.

AGENDA

1. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
2. INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO "10 DE MARZO" EN EL DISTRITO DE MANANTAY Y "BLOQUE NUEVE" EN EL DISTRITO DE CALLERIA", PARA CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS MAS ALEJADAS DE LOS DISTRITOS.
3. PROPUESTA DE INCORPORAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DE LA REGIÓN UCAYALI COMO INTEGRANTE DEL CORESEC.
4. LOGROS ALCANZADOS EN EL IV CONSEJO DE ESTADO REGIONAL REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 16 DE MAYO DEL 2024.
5. SOLICITUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI A LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ PARA LA CREACIÓN DE LA COMISARIA DE LA FAMILIA, COMPLEJO POLICIAL "BLOQUE NUEVE" EN EL DISTRITO DE CALLERIA Y COMISARIA SAN JOSÉ EN EL DISTRITO DE YARINACocha.
6. FORMULACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN "SAN JUAN – 2024" DE CADA INSTITUCIÓN

DESARROLLO DE LA AGENDA

Abierta la sesión, el Presidente del CORESEC, señor Manuel Gambini Rupay da la bienvenida a los integrantes del CORESEC y cede la palabra al Representante de la Secretaría Técnica del CORESEC Ucayali para continuar con la sesión. Hace uso de la palabra el Mayor PNP (R) Abog. Mg. Marcos Alejandro Lozano Oliart, Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC, quien antes de hacer mención al punto de la agenda, da a conocer la justificación de Inasistencia del señor Alcalde de la Provincia de Padre Abad Ing. Iván Ronald Mendoza Jaramillo, de igual forma de la señora Alcaldesa Provincial de Coronel Portillo Dra. Jeanette

Ivonne Castagne Vásquez, del Alcalde Provincial de Atalaya Sr. Francisco de Asís Mendoza de Souza y de la Directora Regional de Educación de Ucayali Lic. Nora Delgado Díaz, ya que se encuentran en la ciudad de Lima, los mismos que presentaron documentos correspondientes, dando inicio a la sesión de CORESEC:

El Responsable de la Secretaría Técnica hace presente que a continuación se tratará los puntos de la AGENDA y es como sigue:

01. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Indica que la Secretaría Técnica está elaborando un expediente para la creación del OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA el mismo que requiere de la aprobación del CORESEC para emitir la Resolución respectiva. Asimismo, anuncia que un representante del Ministerio del Interior Econ. Julio Osores, quien mediante la plataforma virtual Zoom, brindara información sobre las funciones del OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA y cuán importante es instalar el OBSERVATORIO REGIONAL en la Región Ucayali.

El especialista da inicio a su exposición, señalando que es integrante del Equipo de Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Información para la Seguridad del Despacho del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, presentando la normativa, las funciones e importancia de crear un Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana en Ucayali, en el marco de la Ley N° 27933, buscando que en acción integrada, el Comité Regional, los Comités Provinciales y Comités Distritales, se trabaje en consolidar las acciones para contribuir en la prevención de delitos y faltas. Las funciones del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana están indicados en el Art. 57° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que son principalmente solicitar, recopilar y sistematizar información oficial relevante para las políticas públicas que produzcan las entidades que conforman el sistema nacional, realizar coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática y así sistematizar la información producida sobre seguridad ciudadana para general instrumentos en coordinación con la Policía Nacional del Perú, INEI y lo Comités de seguridad ciudadana en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, indica que según el Art. 58° del Reglamento de la Ley, es importante contar con el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, cuyas funciones asume la Secretaria Técnica del CORESEC que tiene la responsabilidad de constituir y administrar el Observatorio Regional y las entidades que integran el sistema nacional de seguridad ciudadana, están obligadas a compartir información relevante en materia de seguridad ciudadana, para poder formular las políticas públicas; la importancia de tener el observatorio es que vincula el proceso de la gestión de la información en los tres niveles de gobierno, nacional, regional y locales.

Además, los Observatorios promueven los procedimientos para la generación de datos sobre seguridad ciudadana, permiten tener información confiable para la toma de decisiones, por ello los observatorios pueden construir indicadores que nos permitan evaluar el comportamiento de las principales manifestaciones de la inseguridad en las regiones. Según la R.M N° 0216-2023-MININTER, se planteó los lineamientos para la implementación, administración, información y desarrollo de la información del Observatorio Nacional y de los Observatorios Regionales, que deben ser implementados a nivel regional.

De igual modo manifiesta que el OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, estaría conformada por un Coordinador, un responsable del Análisis Cuantitativo, de Análisis Cualitativo, un Especialista Legal, un Comunicador para el desarrollo de difusión de la información y de Diseñadores Gráficos para los reportes en la página web. Siendo estos los perfiles sugeridos para el funcionamiento del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.

A su vez, el Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali, agradece la participación del Especialista, señalando la importancia de la creación del Observatorio Regional porque será un Centro donde se van a recopilar la información para las estadísticas y sean remitidas al Observatorio Nacional; es por ello que el Gobernador Regional ha visto de vital importancia que el día de hoy se apruebe por el CORESEC la creación del OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA en UCAYALI, para así formular la Resolución correspondiente.

02. INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO "10 DE MARZO" EN EL DISTRITO DE MANANTAY Y "BLOQUE NUEVE" EN EL DISTRITO DE CALLERIA", PARA CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS MAS ALEJADAS DE LOS DISTRITOS.

El Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali, manifiesta que se había invitado a todos los integrantes del CORESEC, con la finalidad de inaugurar el primer Puesto de Auxilio Rápido (PAR) "10 de Marzo"; indicando que el PAR cuenta con energía eléctrica, agua, servicios higiénicos, el primer piso de concreto y el segundo piso es de material semi noble.

Asimismo, indica que la inauguración se tuvo que postergar para una nueva fecha, ya que la presencia del Alcalde distrital es fundamental para realizar la apertura; también indica que queda pendiente los PAR del Distrito de Yarinacocha: PAR "VILLA SELVA" y "SAN JOSE", en el Distrito de Manantay: el PAR "LUZ Y PAZ" y en el Distrito de Calleria: el PAR "BLOQUE NUEVE" y PAR "NUEVO PUCALLPA".

Se pone en conocimiento que el PAR "10 DE MARZO" abarca 22 AA.HH, el PAR "LUZ Y PAZ" abarca 18 AA.HH, el PAR "NUEVO PUCALLPA" abarca a 12 AA.HH, el PAR "BLOQUE

NUEVE" abarca 24 AA.HH, el PAR "VILLA SELVA" abarca 28 AA.HH y el PAR "SAN JOSE" abarca 23 AA.HH. A los Puestos de Auxilio Rápido se les implementará con mobiliario y un aplicativo móvil que será instalado para comunicar incidentes ocurridos en la zona y a los integrantes de la población que se encuentra alrededor puedan tener una comunicación más rápida y fluida en caso de una Emergencia con los comisarios de cada uno de los PAR.

03. PROPUESTA DE INCORPORAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE) DE LA REGIÓN UCAYALI COMO INTEGRANTE DEL CORESEC.

El Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali, manifiesta que se ha presentado el Director del Establecimiento Penal de Pucallpa, el Lic. Edwin Salazar Álvarez, quien está solicitando ser incorporado al CORESEC, teniendo en conocimiento que el INPE siempre ha pertenecido al CORESEC, por lo que se propone la Aprobación de todos los integrantes, para que sea INCORPORADO, toda vez que ellos facilitan mucha información al OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION.

04. LOGROS ALCANZADOS EN EL IV CONSEJO DE ESTADO REGIONAL REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 16 DE MAYO DEL 2024.



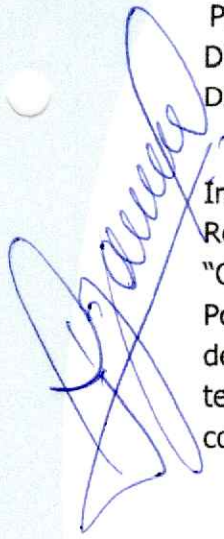
4.1 El Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali, manifiesta que el Gobernador Regional asistió al IV CONSEJO DE ESTADO REGIONAL, entrevistándose con la Presidenta de la Republica y Ministros de los diferentes sectores, indicando que una de las peticiones que se hizo fue la coordinación de la firma de CONVENIO para la Creación del Centro de Capacitación del Medio Ambiente de la PNP en Pucallpa, debiendo tener en conocimiento que ya salió una Ley con la cual se da a la Región Ucayali la facultad para hacer el estudio y elaboración del Expediente del Centro de Capacitación ubicado en el Km. 12 C.F.B - Yarinacocha, al frente del INPE.

4.2 Asimismo, se trató sobre la INCORPORACION de la Comisarias de Atalaya, Sepahua y Tahuania a la Región PNP de Ucayali, en la cual manifestaron que de acuerdo a los informes y documentos de la Policía Nacional ya ha sido APROBADO esta reincorporación a la Región Policial de Ucayali, pero para ello se está haciendo reglamentación de la norma legal, indicando el MININTER que estará hasta fines de este mes de junio, interviniendo el Gobernador y solicitando que no solo se incorpore a dichas comisarias, sino también se debe hacer que la Región Policial Ucayali sea una Unidad Ejecutora, ya que actualmente la PNP depende presupuestalmente de la Región Policial Huánuco.

4.3 Como último punto, se solicitud de la Capacitación Presencial sobre "Acciones Inmediatas de Seguridad Ciudadana" y del "Observatorio Regional de Seguridad

Ciudadana". Sobre lo cual ya se ha llevado a cabo la capacitación virtual sobre el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, asimismo indica que el día 26 y 27 de junio se brindara la capacitación presencial con el Equipo de Capacitación del Ministerio del Interior orientado para capacitar a todos los Secretarios Técnicos, Alcaldes y Autoridades de Seguridad Ciudadana de los distritos y provincias de la Región, lo cual se desarrollara en el Auditorio de la Municipalidad Provincial, indicando que el Ministerio del Interior está cumpliendo con las solicitudes realizadas por el Gobierno Regional.

5. SOLICITUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI A LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO POLICIAL "BLOQUE NUEVE" EN EL DISTRITO DE CALLERIA Y COMISARIA SAN JOSÉ EN EL DISTRITO DE YARINACocha.



Indica que el Gobernador Regional va presentar el documento correspondiente a la Región Policial de Ucayali, para que mediante las Resoluciones respectivas se crea la "Comisaría de la Familia", la "Comisaria de San José de Yarinacocha" y del "Complejo Policial del Sector Nueve" del Distrito de Calleria, ya que en la Gerencia de Infraestructura del GRU ha estado haciendo las coordinaciones con el MEF, indicando que se tiene que tener la Resolución de Creación de las Comisarias para poder realizar los expedientes correspondientes y las construcción de cada una de ellas.

6. FORMULACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN "SAN JUAN – 2024" DE CADA INSTITUCIÓN

El Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali, manifiesta que el Área de Seguridad Ciudadana ha enviado un oficio a todas la Municipalidades Provinciales y Distritales y a las Entidades Públicas, para que formulen los respectivos Planes de Acción y Seguridad por las Fiestas de SAN JUAN.

7. Continuando con la sesión, el Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali hace un alto a la agenda para realizar reconocimiento a efectivos de la Policía Nacional de Ucayali, SO2 PNP GOICOCHEA ALBARU OSCAR ALEJANDRO y SO3 PNP OLIVA DEL AGUILA FREES, por la captura de un delincuente internacional del país de BRASIL en la ciudad de Pucallpa, el cual registraba órdenes de captura de la INTERPOL, procediendo el Gobernador Regional y Representante de la Cámara de Comercio a hacer entrega de diplomas de reconocimiento a los Efectivos Policiales.
8. Asimismo, el señor Gobernador Regional de Ucayali Manuel Gambini Rupay en su condición de presidente del CORESEC-U, reconoce la heroica acción del ciudadano HELKIN ROY RUIZ TUANAMA, ex combatiente del VRAEM quien abatió a dos asaltantes

para defender a su pasajera mientras realizaba su labor como mototaxista, siendo una persona con discapacidad física.

9. Toma la palabra el Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali, indicando que el Gobernador Regional hizo las coordinaciones pertinentes con el INIA y con el Presidente de la Corte de Ucayali, para adquirir un terreno donde se pueda instalar la Unidad de Flagrancia; lográndose conseguir un Terreno de 16,176.40 metros cuadrados que está ubicado dentro del INIA Pucallpa (km. 04 Av. Centenario), mediante la Resolución Directoral N° 146-2024-INIA-OA, para el Poder Judicial e instalar la Unidad de Flagrancia, donde estarán trabajando el Poder Judicial, Ministerio Publico, Defensa Pública y la Policía Nacional del Perú; gestión realizada por el Gobernador Regional en la calidad del Presidente del CORESEC.
10. El Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Ucayali, da por culminado su participación, dando pase al Presidente del CORESEC Ucayali, para autorizar la participación de los integrantes del comité, para opinar y dar alguna aportación en la reunión.
11. Toma la palabra el Presidente del CORESEC, señor Manuel Gambini Rupay para analizar sobre el tema de la SUCAMEC ya que hasta la fecha no se ha podido conseguir el local, dando pase al Prefecto de Ucayali, Abog. ADOLFO RAMIREZ AMASIFUEN, quien indica que los funcionarios de la SUCAMEC vinieron a supervisar el local con el Director de la Dirección Regional de Agricultura, indicando que tomaron fotografías y que en coordinación con la Gerente General le comunicó que está en evaluación el local brindado por la Dirección Regional de Agricultura o un local particular, estando a la espera de la respuesta.
12. El presidente del CORESEC hace mención el tema de las actividades por Fiesta de San Juan, indicando que habrá muchas visitas de turistas, por lo que se debe trabajar mucho en el tema de la seguridad para los visitantes, asimismo solicita las opiniones de los integrantes del CORESEC:
 - 12.1 Toma la palabra el Coordinador de la Dirigencia Regional Ucayali de la Central Única de Rondas Campesinas – CUNARC, Sr. EDUARDO RUCOBA SEGURA, manifestando su incomodidad ya que su organización rondera se encuentra minimizada en la lucha de la delincuencia, por el Ministerio Publico, indicando que el fiscal de su jurisdicción se preocupa más por los delincuentes que por las víctimas, ya que vienen sufriendo constantes asaltos de las cuales realizan las denuncias, pero no actúan y esperan que cumplan el tiempo de flagrancia para que quede en nada, no respetan los derechos humanos de las víctimas de la delincuencia, por lo que hace de petición al Ministerio Publico y Poder Judicial que tengan empatía con la población, Policía Nacional y con las Rondas.

- 12.2 Toma la palabra el Jefe Zonal de Migraciones Ing. Ind. LUIS FILOTHER MENDOZA VALVERDE, haciendo una petición mediante el Comité, de cursar una Carta al Alcalde distrital Von Humboldt, para instalar un puesto de verificación de migraciones, y así pueda ceder un espacio para la construcción de mencionado Puesto, también da a conocer sobre trabajos preventivos especialmente en operativos que viene trabajando con la Policía Nacional y Fiscalía en el aeropuerto y carreteras, por lo que esos trabajos preventivos no está culminando tal cual a lo que norma el D.L N° 1582, que establece la expulsión de extranjeros, sobre el cual existe problema en el cumplimiento, por que no hay recursos para el traslado de los ciudadanos extranjeros, por lo que solicita reunión con el Gobernador y ver la posibilidad para realizar la gestión y culminar con los procesos de expulsión.
- 12.3 Asimismo, pide la palabra el Coordinador Regional de Juntas Vecinales Seguridad Ciudadana Sr. ROBERT PINEDO TARAZONA, da un agradecimiento a la Policía Nacional que vienen trabajando diariamente en las juntas vecinales y caseríos, así mismo indica que vienen solicitando por reiteradas veces la adquisición de movilidad y radios de comunicaciones, ya que se encuentran en lugares alejados, también agradece a la OPC de la Comisariás por las constantes capacitaciones.
- 12.4 Toma la palabra en representación del Comandante Departamental de la 12ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS de Pucallpa señor PETER MEZA ALCOCCER, la Sub Teniente Sra. KAREN RIVERA, manifestando que sus compañeros de la Compañía de Bomberos, que no cuentan con un espacio apropiado, indicando que actualmente recibieron en donación un terreno en Km 7 de la Carretera Federico Basadre - Pucallpa, por lo cual solicita apoyo en el acondicionamiento del predio para que se puedan trasladar a ese espacio, así también hace mención del local ubicado cerca a la plaza de Yarinacocha, donde se requiere techar, y operativamente es necesario, ya que a la actualidad hay muchos incendios forestales.
13. Toma la palabra el Presidente del CORESEC el señor Gobernador Regional de Ucayali Manuel Gambini Rupay, indicando que como punto importante para opinión y aprobación sobre la incorporación de un miembro del INPE, también manifiesta que apoyara en gestionar junto al Alcalde del distrito de Von Humboldt, el Puesto de Verificación de Migraciones; se compromete a trabajar con el Director de Transportes y elaborar un Plan para ver sobre traslado de expulsión de extranjeros que será a la ciudad de Lima; autoriza hacer el requerimiento para las juntas vecinales, sobre los bomberos indica que se tuvieron que formular Proyecto de Inversión Pública, solicitando hacer llegar un documento oficial con el requerimiento al Gobierno Regional, para así empezar a desarrollar el apoyo.
14. El Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Ucayali, solicita dar inicio a la votación para la aprobación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana e

incorporación del Director del Instituto Nacional Penitenciario de la Región Ucayali como Integrante del CORESEC, realizada la votación, se tiene como resultado:

APROBAR por unanimidad la **CREACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

APROBAR por mayoría de los integrantes presentes la **INCORPORACIÓN del DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DE LA REGIÓN UCAYALI COMO INTEGRANTE DEL CORESEC.**

15. Pide la palabra el Jefe de la Región Policial de Ucayali General PNP. CARLO ENRIQUE MORI RIMACHI, da el saludo cordial a los integrantes del Comité y manifiesta que desde que se incorporó al Comité no hay un resultado concreto del CORESEC, muestra su incomodidad en algunas solicitudes de aprobación e indica que se debe manejar la agenda de manera concreta, así mismo pide que asistan los titulares del CORESEC, ya que es una falta de respeto enviar a representantes.
16. Toma la palabra el Presidente del CORESEC el señor Gobernador Regional de Ucayali Manuel Gambini Rupay, dando la razón al General PNP e indica que es importante la participación de los titulares en las sesiones, ya que en las últimas fechas sucedió el caso del extranjero que estaba siendo puesto en libertad por la Policía y Fiscalía, sin percatarse de record delictivo del detenido, pidiendo las explicaciones al representante de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali.
17. El Representante del Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ucayali. Toma la palabra para explicar sobre el caso del extranjero, manifestando que el Dr. SEBASTIÁN PEDRO TICONA FLORES, está iniciando un procedimiento administrativo en contra del magistrado que ha intervenido y que el Órgano de Control del Ministerio Público es el encargado de tomar medidas del caso. Sobre el tema de lo acontecido en el distrito de Neshuya, indica que los agraviados tienen la facultad de poder acudir al Órgano de Control cuando exista alguna mala actuación o intervención por inconducta funcional del magistrado, pero así mismo hará de conocimiento al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ucayali, para solicitar información sobre las acciones suscitadas.
18. El Presidente del CORESEC solicita información a los Alcaldes referente a las actividades de las Fiestas de San Juan.
19. Toma la palabra el Alcalde de la Provincia de Purús Ing. Marcos Pérez Saldaña, manifiesta que en su provincia cuenta con la Seguridad Ciudadana muy activa para las fiestas de San Juan; asimismo el Representante del Alcalde de Padre Abad, informa que tienen dos días de actividades 23 y 24 de junio con concursos y fiesta social, así mismo indica que se encuentran articulando con la Policía Nacional para brindar seguridad a los turistas y población.

20. El el Coordinador de la Dirigencia Regional Ucayali de la Central Única de Rondas Campesinas – CUNARC, Sr. EDUARDO RUCOBA SEGURA, solicita al presidente del CORESEC tener una reunión con los Presidentes Distritales de cada Rondas Campesina se pudieran reunir con los representantes de la Junta de Fiscales, para poder intercambiar conocimientos y conocer las funciones de cada uno.
21. Toma la palabra la Lic. Rita Rodríguez Paima Coordinadora Territorial del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, manifiesta que tomaran acciones sobre las Fiestas de San Juan, indicando que en esas fechas se presentan situaciones de violencia física y sexual, y que los Centros de Emergencia Mujer que se ubican en cada comisaria estarán atendiendo de manera oportuna a la población.
22. El presidente del CORESEC indica a los representantes de cada entidad del CORESEC que no pudieron asistir, que para la próxima sesión deben asistir el titular de acuerdo a la normativa y no enviar representantes.
23. El Jefe de la Región Policial de Ucayali General PNP CARLO ENRIQUE MORI RIMACHI, solicita respeto de los miembros Titulares hacia el Presidente del CORESEC y demás integrantes del Comité, ya que hay integrantes de lugares lejanos están presente como el caso del Alcalde de la Provincia de Purús, y existe una norma que precisa que tres faltas a las sesiones del CORESEC es suspensión de sus cargos como Alcaldes; solicitando al Presidente del Comité, enviar las cartas correspondientes sobre faltas de los miembros titulares del CORESEC a las sesiones, pidiendo que se debe revisar las actas y verificar las faltas de quienes no están cumpliendo con sus funciones.
24. Toma la palabra el Prefecto de Ucayali, Abog. ADOLFO RAMIREZ AMASIFUEN, solicitando respeto en el tema de la invitación de la inauguración del PAR DE 10 DE MARZO, ya que asistió sin recibir ninguna llamada sobre la cancelación del evento.
25. El representante de la Jefa de la Defensoría del Pueblo de Ucayali, manifiesta que referente a la solicitud de la asistencia del miembro titular; solicita dejar en Acta que la Responsabilidad es indelegable y así ellos puedan analizar la norma legal.

Finalmente habiendo tomado en consideración la agenda de la presente sesión, analizado punto por punto y opinión de los integrantes e invitados a la sesión, los acuerdos adoptados son los siguientes:

1. Aprobar la **INCORPORACIÓN** del Director del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) de la Región Ucayali, a formar parte como integrante del CORESEC Ucayali.
2. Aprobar la creación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.

No habiendo otro asunto que tratar, fue leída, aprobada y suscrita por el presidente y los integrantes presentes, en señal de conformidad. Se levantó la sesión a las 16:50 horas del mismo día.



Sr. Manuel Gambini Rupay.
PRESIDENTE DEL CORESEC
GOBERNADOR REGIONAL DE UCAYALI

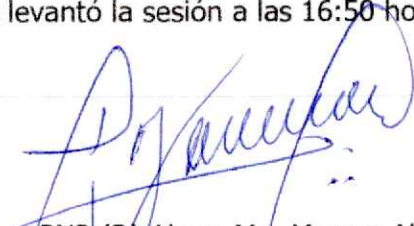
NO ASISTIO
Abog. Susana Huamán Granados.
JEFA DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA
DEL PUEBLO DE UCAYALI



Abog. Adolfo Ramírez Amasifuen.
PREFECTO DE UCAYALI



Dr. Der. Tulio Bermeo Turchi.
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE UCAYALI



Mayor PNP (R) Abog. Mg. Marcos Alejandro Lozano Oliart.
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
TÉCNICA DEL CORESEC



General PNP. Carlo Enrique Mori Rimachi
JEFE de la REGIÓN POLICIAL UCAYALI



Dr. Der. Sebastián Pedro Ticona Flores.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
FISCALES SUPERIORES DE UCAYALI



Cirj. Dent. Patrich Jordán Pantoja Vargas.
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE
UCAYALI



Lic. Psic. Rita Rodríguez Paima.
**COORDINADORA TERRITORIAL DEL
PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL
MINISTERIO DE LA MUJER Y
POBLACIONES VULNERABLES**



Ing. Ind. Luis Filother Mendoza Valverde.
**JEFE ZONAL III DE LA JEFATURA ZONAL
DE PUCALLPA DE LA SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE MIGRACIONES.**



Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe.
**DIRECTOR REGIONAL DE
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DE
UCAYALI**

NO ASISTIO

Sr. Francisco de Asís Mendoza de Souza.
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ATALAYA**

NO ASISTIO

Dra. Der. Janet Yvone Castagne Vásquez.
**ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**



Sr. Robert Pinedo Tarazona.
**COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS
VECINALES SEGURIDAD CIUDADANA**



Regidor MARCELO ODICIO ANGULO
**REPRESENTANTE DEL ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PADRE ABAD**



Sr. Eduardo Rucoba Segura
**COORDINADOR DE LA DIRIGENCIA
REGIONAL UCAYALI DE LA CENTRAL
ÚNICA DE RONDAS CAMPESINAS-
CUNARC**



Lic. Adm. Nancy E. García Jiménez.
**PRESIDENTA DE LA CAMARA DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DE UCAYALI**

Lic. Educ. Víctor George García López
**REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
UCAYALI**

NO ASISTIO



Ing. Forestal Marcos Pérez Saldaña.
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PURÚS**

Sr. Juanito Vallejos Tinoco.
**COORDINADOR REGIONAL DE LA
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
RONDAS CAMPESINAS-CONARC**